

PRESENTACIÓN

ELISA MOREU CARBONELL

Algo va mal en Europa (TONY JUDT)

Entiendo que mi primera labor como coordinadora de este número monográfico de la *Revista Aragonesa de Administración Pública* es ofrecer a sus lectores una sucinta explicación sobre la actualidad del tema, y también un panorama general de las diferentes contribuciones que lo integran.

El hilo conductor del monográfico es, en efecto, la Directiva 2006/123/CE, del Parlamento europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior, conocida como «Directiva de Servicios» o «Bolkestein» por el comisario que la impulsó. Quizás tendría que haberse llamado con justicia Directiva «Gebhardt» en honor a quien consiguió sacar adelante el difícil texto de compromiso. Porque, como muy gráficamente ilustra Helena VILLAREJO en uno de sus trabajos, parafraseando el conocido tango de Gardel, al comisario BOLKESTEIN se le debió quedar «*la frente marchita*» al ver en qué se había convertido su criatura.

En los cuatro años transcurridos desde su publicación, y en el año posterior a la expiración del plazo de transposición, el «huracán Bolkestein» ha hecho tambalear, ya no sé si las instituciones pero sí, cuando menos, la capacidad de reacción de todos los Estados miembros, abocados a una frenética actividad de identificación, análisis y reforma legislativa que sólo a medio plazo apreciaremos en toda su intensidad. No podemos dejar pasar por alto el hecho de enfrentarnos a una Directiva pionera por su carácter transversal, de difícil encaje en las competencias comunitarias, que se disfraza de coordinadora y armonizadora para esconder lo que realmente es: una norma de intensa integración jurídica prácticamente equivalente a una ley básica (PAREJO ALFONSO). Este dato justificaría la anarquía y disparidad en los criterios de transposición que, por ejemplo, en España, ha ido más lejos que la propia Directiva, adentrándose en terrenos fronterizos (energía, urbanismo, medio ambiente, sanidad, patrimonios públicos) que probablemente no necesitaban de adaptación.

La perspectiva más conocida y, quizás, la de mayor fuerza mediática de la Directiva es la que analiza su impacto en el Estado social europeo. A la Directiva se la ha acusado de ser el «*más radical y completo ataque contra el*

estado del bienestar de la Unión Europea», hasta el punto de que en diversos ámbitos se la conoce con el nombre de «Directiva Frankenstein». La crítica esconde diversas sensibilidades ante el proceso de integración europea, en la humana tendencia a radicalizar o bilateralizar los problemas: la Europa abierta y la Europa alicorta, proteccionista, nacionalista, una realidad de «dos Europas».

Desde el punto de vista económico, conviene recordar que el sector servicios es fundamental para la economía española y europea, motor de crecimiento y creación de empleo. En nuestro país es el sector de mayor importancia cuantitativa por su peso en el PIB (66,7%) y empleo total (66,2%), y de él dependen de manera decisiva el crecimiento y la competitividad del resto de ramas de actividad.

Pero todos nosotros, juristas de formación y profesión, hemos querido ofrecer un análisis puramente jurídico de la Directiva, y además, desde la óptica del Derecho Administrativo, como indica el título de este monográfico. Se habla de una labor de *«limpieza del lastre acumulado a lo largo de ochenta años de intervencionismo administrativo sistemático y, muchas veces, rutinario»* (FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ).

Si se lee el listado de colaboradores del monográfico, se podrá apreciar la riqueza de puntos de vista que se ofrecen. Y así, en la lista aparecen autores de variada procedencia, de ámbito nacional e internacional, y de distintas profesiones jurídicas. Aunque la mayoría somos profesores universitarios de las Universidades de Barcelona, Girona, Granada, Lleida, Madrid, Salamanca y Zaragoza, hemos contando también con la participación de otros profesionales del mundo jurídico, como letrados del Tribunal Constitucional y de la Administración pública, o cargos públicos directamente relacionados con aspectos claves de la Directiva.

La obra se divide estructuralmente en tres partes, dedicadas al contexto y claves del proceso de transposición (Parte I), a las medidas horizontales y reformas generales (Parte II) y al análisis de algunos sectores afectados (Parte III). Son en total 14 capítulos que estudian con rigor la reforma del sector servicios, ofreciendo una visión innovadora y completa de la acción administrativa en los ámbitos implicados, desde el contexto europeo (capítulos de BERBEROFF AYUDA y SANDULLI y TERRACCIANO), al complejo proceso de transposición en España (PÉREZ MAS y MURILLO JASO, JIMÉNEZ ASENSIO y VILLALBA PÉREZ), el ámbito de aplicación de la reforma (DE LA SIERRA MORÓN), el estudio de los regímenes de autorización y alternativos (MOREU CARBONELL), la simplificación administrativa (CANALS I AMETLLER) y la Administración electrónica (CIERCO SEIRA), sin olvidar su impacto en los colegios profesionales (POMED SÁNCHEZ). Además, hay una «parte especial» dedicada al análisis de sectores representativos, como la

PRESENTACIÓN

contratación pública (GIMENO FELIÜ), el comercio (RIVERO ORTEGA), el transporte terrestre (CARBONELL PORRAS) y el turismo (BERMEJO LATRE y ESCARTÍN ESCUDÉ). Probablemente hayan quedado muchos puntos sin tratar, porque la mano de la Directiva es poderosa, pero si no están todos los que son, al menos sí son todos los que están, con un enfoque ambicioso y un tratamiento exhaustivo de los problemas que no elude la propuesta imaginativa de soluciones. En definitiva, asumimos el reto de ofrecer una obra útil para el jurista, especialmente para el iusadministrativista, y creo que lo hemos conseguido.

No me queda sino agradecer al Director de la *Revista Aragonesa de Administración Pública*, el profesor LÓPEZ RAMÓN, la oportunidad que nos ha brindado de reflexionar sobre estos temas que marcarán la evolución del Derecho Administrativo en los años venideros. Y, por supuesto, reconocer el enorme esfuerzo realizado por todos los colaboradores, la calidad de sus participaciones, la originalidad de sus planteamientos y, desde mi posición de coordinadora, el respeto de los plazos, tan necesario en una obra colectiva de estas características. Citando al gran poeta KAVAFIS, lo importante era el camino, y juntos hemos adquirido experiencias y conocimiento que espero hagan reflexionar a nuestros lectores.

En Zaragoza, diciembre de 2010

